

Autoliquidaciones- PAGO MEDIANTE CARGO EN CUENTA.

The screenshot shows the header of the Agencia Tributaria website. On the left is the logo of the Spanish Government (GOBIERNO DE ESPAÑA). In the center is the text 'Agencia Tributaria' and on the right is a box for 'Sede Electrónica' with the tagline 'Todos los trámites on line'. Below the header, a breadcrumb trail is highlighted with a red box: 'Inicio > Todos los trámites > Otros servicios > Pago de impuestos > Pago de impuestos. > Trámites > Autoliquidaciones'. Underneath, the page title is 'Procedimiento Pago de impuestos.' followed by a note: 'Los pagos realizados a través de esta Sede electrónica están sujetos a los límites horarios que puedan establecer las entidades colaboradoras.' There are two tabs: 'Trámites' (selected) and 'Ficha'. Below the tabs, the section 'Autoliquidaciones' is shown with a list of options. The first option, 'Autoliquidaciones - Pago mediante cargo en cuenta', is highlighted with a red box and includes an 'Ayuda' link. Other options include 'Autoliquidaciones - Pago con tarjeta', 'Autoliquidaciones - Consulta de un pago anterior por cargo en cuenta', and 'Autoliquidaciones - Consulta de un pago anterior por pago con tarjeta: Créditos', each with an 'Ayuda' link. On the right side, there is a vertical menu labeled 'Tipos' with several icons.

SELECCIONAR EL MODELO 303



### Solicitud/Consulta de cargo de autoliquidaciones

Un requisito indispensable para utilizar este servicio es tener fondos depositados en entidades financieras que ostenten la condición de Colaboradoras en la recaudación de los tributos. Puede consultar el listado de Entidades Bancaria adheridas a este convenio de colaboración para el pago de autoliquidaciones con cargo en cuenta en el enlace "Ver Entidades adheridas".

Si desea continuar con la solicitud de pago, escoja el modelo que va a presentar en el listado de modelos disponibles en el desplegable. Después pulse "Aceptar datos y Continuar"

⋮ El asterisco \* indica que es imprescindible completar un dato.

#### Seleccione

\* Operación a realizar

Cargo en Cuenta (Ingreso/Devolución) ▼

\* Modelo

303 - IVA. Impuesto sobre el valor añadido.

Aceptar datos y Continuar

PAGO DEL IVA TRIMESTRAL MEDIANTE INGRESO EN BANCO CON NRC, MODELO 303.

1-AÑO ACTUAL / 2-TRIMESTRE/ 3-NIF / 4-APELLIDO / 5-IMPORTE / 6-IBAN



Agencia Tributaria

Sede Electrónica

Todos los trámites on line

### Solicitud de cargo en cuenta a través de la [AEAT](#)

#### Datos de la liquidación

Modelo 303 - IVA. Impuesto sobre el valor añadido.

Ejercicio fiscal (Año al que se refiere la declaración)

Período:

Tipo autoliquidación

A ingresar ▼

Moneda

EUROS

#### Datos identificativos del contribuyente

NIF / CIF ?

Apellido (Comienzo en Personas Físicas)

#### Datos económicos

Importe del ingreso:

Código IBAN

[Ver Entidades adheridas y horarios de servicio](#)

Enviar

## PAGO DEL IVA TRIMESTRAL MEDIANTE INGRESO EN BANCO CON NRC, MODELO 303.

1-COPIAR PARA PEGAR EL NRC ASIGNADO

2-IMPRIMIR JUSTIFICANTE

3-REALIZAR LA DECLARACIÓN (Volver al modelo 303 para ingresar el importe, pagar el NRC del pago en cuenta).



### Solicitud de cargo en cuenta a través de la [AEAT](#)

El pago se ha sido realizada con éxito

NRC asignado: 57 5 3E 40

Imprimir Justificante de Pago

Muestra el justificante del pago realizado.

Grabar NRC

Graba el NRC obtenido en el fichero C:\aeat\NRC.txt. Los NRCs grabados en este fichero pueden ser recuperados posteriormente por la aplicación de Presentación y presentación individual del modelo que corresponda mediante el botón "Leer NRC" o similar (sólo para modelos cuyo formulario disponga de dicho botón).

Realizar Declaración

Enlaza con los trámites del modelo en la Sede Electrónica. Le recordamos que una vez realizado el pago, debe presentar la correspondiente declaración del modelo. todos los trámites disponibles para el modelo, entre los que se encuentra el que permite su presentación electrónica.

Nota:

Le recordamos que debe presentar la correspondiente declaración del modelo

El ingreso de la deuda no exime de la obligación de presentar la declaración-liquidación o autoliquidación.

PAGO DEL IVA TRIMESTRAL MEDIANTE INGRESO EN BANCO CON NRC, MODELO 303.

En la última página del modelo 303 abajo, ingresar el resultado positivo, pegaremos el NRC.

**Modelo 303**

**Resultado**

|  |    |        |   |  |    |       |
|--|----|--------|---|--|----|-------|
| Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA.....   |    |        |   |  |    | 76    |
| Suma de resultados ([46] + [58] + [76]).....   |    |        |   |  |    | 64    |
| Atribuible a la Administración del Estado  | 65 | 100,00 | % |  |    | 66    |
| IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso.....   |    |        |   |  |    | 77    |
| Cuotas a compensar de períodos anteriores.....   |    |        |   |  |    | 67    |
| Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual |    |        |   |  |    |       |
|  |    |        |   |  | 68 | euros |
| Resultado ([66] + [77] - [67] + [68]).....   |    |        |   |  |    | 69    |
| A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):  |    |        |   |  |    |       |
| Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período  |    |        |   |  |    | 70    |
| Resultado de la liquidación, ([69] - [70]).....  |    |        |   |  |    | 71    |

**Complementaria**

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al ejercicio y período, consigne una X en esta casilla

**Autoliquidación complementaria**  
En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación

Nº de justificante:

Sin actividad

Sin actividad

**Tipo de declaración**

Resultado positivo

- A ingresar
- Ingreso a anotar en cuenta corriente tributaria
- Reconocimiento de deudas con solicitud de aplazamiento